

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2236 /

APRUEBA ACTA RECEPCION QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2025 de fecha 08.08.2011 que autoriza adjudicar a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, en el Portal Mercado Público el trabajo "**Reparación de Luminarias en varios sectores de la comuna**", al contratista Sr. Cristian Marchant Pinto, por un monto total de \$ 476.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 19.08.2011 que aprueba Contrato de fecha 12.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4, domiciliado en Las Mercedes S/N°, comuna de Requinoa, para ejecutar los trabajos de "**Reparación de Luminarias en varios sectores de la comuna**", por un monto total de \$ 476.000 iva incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-377-SE11.**

El Memo N° 866 de fecha 29.08.2011 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 22.08.2011, emanada de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual certifica que los trabajos "**Reparación de Luminarias en varios sectores de la comuna**", fueron recepcionados conforme y de acuerdo a lo solicitado en Contrato de fecha 12.08.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 22.08.2011, emanada de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual certifica que los trabajos "**Reparación de Luminarias en varios sectores de la comuna**", fueron recepcionados conforme y de acuerdo a lo solicitado en Contrato de fecha 12.08.2011. Adjunta Boleta Honorarios N° 6 de fecha 476.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.004 "Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GPP/PAL//avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Obras (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE